



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00049514-UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 28 y 34 por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-67-E-UNC-DEC#FAUD y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-413-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 51;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2020-67-E-UNC-DEC#FAUD y por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2020-413-E-UNC-DEC#FCEFYN, las que constan en los órdenes 28 y 34 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Diseño Estructural de Obras de Arquitectura (aprobados por RHCS 253/2013).

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

sl